



## **CONVOCATORIA INTERNA PARA CONFORMAR REGISTROS DE ELEGIBLES**

**CV-024-2015**

La Dirección de Gestión Humana invita a las personas interesadas a inscribirse en la presente **convocatoria para realizar exámenes**, a fin de **conformar registros de elegibles**, para la siguiente clase de puesto:

### **INVESTIGADOR O INVESTIGADORA DE LA DEFENSA PÚBLICA**

#### **REQUISITOS:**

- ◆ Bachiller en Educación Media.
- ◆ Segundo año universitario Ciencias Criminológicas o Criminología.
- ◆ Licencia de conducir B-1 vigente.
- ◆ Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) ó “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego.
- ◆ Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

#### **I. NOTAS IMPORTANTES**

**1.1** En este nuevo modelo de selección, para integrar los Registros de Postulantes y Elegibles se realizará una evaluación de tipo psicolaboral y otra de conocimiento generales del Poder Judicial.

**1.2** Para la realización de la Prueba de Conocimientos Generales, la Dirección de Gestión Humana tiene a disposición de las personas interesadas un compendio con el contenido necesario para prepararse para ese examen.

Dicho documento digital está ubicado en la página web oficial del Departamento de Personal en la dirección electrónica <http://intanet/personal/convocatorias.htm> (intranet), o bien <http://sitios.poder-judicial.go.cr/personal/convocatorias.htm> (internet), bajo el nombre “*Material estudio Prueba Conocimiento General*”.

Para las pruebas psicolaborales no se requiere temario ni material de estudio, pues las valoraciones están basadas en las condiciones propias de cada participante.

**1.3** Una vez finalizado el proceso evaluativo y conformados los Registros de Postulantes y Elegibles, se procederá al **llenado de las plazas vacantes** para lo cual, se realizará una nómina con las personas que obtengan resultado favorable en las distintas valoraciones.

## **II. DISPOSICIONES PARA PARTICIPAR**

**2.1** Podrán inscribirse **únicamente las personas que laboren o hayan laborado para el Poder Judicial** incluso de forma meritoria y hasta por un día, lo cual se verificará según los nombramientos registrados en los sistemas informáticos de esta Dirección.

**2.2** Las personas interesadas deberán inscribirse en la presente convocatoria en el tiempo y forma señalados en este cartel y **llenar completamente el formulario electrónico de participación**. Si no se hace de manera correcta o se abandona cualquier pantalla de llenado de datos previo a la generación del comprobante de inscripción respectivo, la persona no podrá integrar los listados de interés y por consiguiente se exime a la Dirección de Gestión Humana de toda responsabilidad por tal omisión.

**2.3** Es responsabilidad de cada servidor judicial verificar que los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos se encuentran al día, antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

**2.4** En caso de no indicar los dos medios de comunicación electrónica en el formulario, la persona se tendrá por notificada 24 horas después de emitida cualquier comunicación, lo que eximirá de toda responsabilidad al Departamento de Personal del Poder Judicial. *(Consejo Superior, sesión N° 12-12 del 14 de febrero de 2012, artículo XL. Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 11).*

## **III. INSCRIPCIONES**

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos académicos, legales y de capacitación a la fecha de cierre definida para esta convocatoria, deberán completar el formulario electrónico, a través de la siguiente dirección:

<https://pjenlinea2.poder-judicial.go.cr/SIGA-RS/>

Para acceder a la inscripción debe utilizar los **exploradores Firefox, Chrome o Internet Explorer** (Para el Internet Explorer la versión debe ser anterior al 2010).

### **Periodo de inscripción:**

**Inicia: Lunes 28 de setiembre de 2015**

**Finaliza: Viernes 02 de octubre de 2015**

### **Horario de atención al público:**

**7:30 a.m a 12:00 m.d y de 1:00 p.m a 4:30 p.m**

**Para consultas adicionales puede comunicarse con Emilia Granados Murillo o Priscilla Masís Alpizar, a los números 2295 4840 y 2295-3947 de la Sección de Reclutamiento y Selección.**

---

Se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de informar sobre el contenido de esta comunicación a quienes no cuenten con correo electrónico o intranet.

*(Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales, artículo 4)*

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico.

*(Ley de Notificaciones Judiciales, artículo 45)*